



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ MELERO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de abril de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

“ FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia de los asuntos a tratar, para poder cumplir con los plazos, y se aceptan por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

4. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Adopción de acuerdos, si procede, sobre asunción de la iniciativa municipal de la Modificación Puntual nº 52 del vigente PGOU de Cuenca.

A petición de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Cuenca, por los Servicios Técnicos Municipales de la Gerencia Municipal de Urbanismo se redacta propuesta de Modificación Puntual nº 52 del vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Cuenca consistente en MODIFICACIÓN DE LA INTENSIDAD DE USO PÚBLICO EN ZONA DE ORDENANZA 1. DOTACIONAL, GRADO 1. DOTACIONAL COMPACTO, DEL SUELO URBANO DEL VIGENTE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CUENCA (MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8.3.1.7a) DEL CAPÍTULO 8º DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL REFERIDO PLAN GENERAL).

Consta la propuesta de modificación de los siguientes documentos:

- Documento comprensivo de memoria Descriptiva, Informativa y Justificativa de la modificación, así como su normativa urbanística propuesta e índice de planos.

Según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de la **Junta de Gobierno Local**, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asumir la iniciativa de la Modificación Puntual nº 52 del vigente PGOU de Cuenca, con la

FECHA DE FIRMA: 16/04/2021
19/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2B3D8A4AE689D4149B0





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



justificación en ella contenida.

SEGUNDO.- Someter la Modificación Puntual nº 52 al trámite de concertación interadministrativa e información pública mediante anuncio en el tablón de edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en uno de los diarios de mayor difusión local para la formulación de cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones se estimen oportunas, de acuerdo con los arts. 11.3, 12, 36.2 y 39 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y de los arts. 135.2 y 152 del Reglamento de Planeamiento

TERCERO.- Notificar dicho acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.”

Y para que conste y surta efectos al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente en Cuenca a fecha de firma electrónica.

FECHA DE FIRMA: 16/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUFESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2B3DPA8A4E689D4149B0

